

### 3.- INDICADORES VARIOS

- Unidad Tributaria mes de Abril 2021	51.592
- Índice de Precios al Consumidor mes de Febrero 2021	107,69 (Base anual 2018=100)
- Variación IPC mes de Febrero de 2021	0,2%
- Ingreso Mínimo con incremento Ley 21.283 de 07-11-2020	\$ 326.500
- Ingreso Mínimo sin incremento Ley 21.283 de 07-11-2020 (Para pagos indemnización).	\$ 210.458
- Ingreso Mínimo Ley 21.283 de 07-11-2020 (para trabajadores mayores de 65 y Menores de 18 años)	\$ 243.561

### 4.- TABLA DE IMPUESTO UNICO 2DA CATEGORIA DE ABRIL 2021

Tabla de cálculo del impuesto Único de Segunda Categoría establecida en el Art. 43 N° 1 de la LIR para los trabajadores dependientes y pensionados o jubilados y se obtendrá aplicando la siguiente tabla de cálculo abreviada.

4.1	MONTO DE LA RENTA IMPONIBLE			FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
Desde	0	a	696.492,00	----	Exento
Desde	696.492,01	a	1.547.760,00	0,04	27.859,68
Desde	1.547.760,01	a	2.579.600,00	0,08	89.770,08
Desde	2.579.600,01	a	3.611.440,00	0,135	231.648,08
Desde	3.611.440,01	a	4.643.280,00	0,23	574.734,88
Desde	4.643.280,01	a	6.191.040,00	0,304	918.337,60
Desde	6.191.040,01	a	15.993.520,00	0,35	1.203.125,44
Desde	15.993.520,01	a	y más	0,4	2.002.801,44

### 4.2 CREDITO O REBAJA AL IMPUESTO

De acuerdo al Art.N1, N°3 de la Ley 19.753,se deroga el Art.44 del D.L. 824

### 4.3 CONTRIBUYENTES EXENTOS

Solamente se eximen de este impuesto los trabajadores que obtengan una renta imponible de hasta seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos, de acuerdo a Ley N° 19.753, Art 42, y N° 2, letra a.